

Diezmarcos:



SE LO G VARTO, DIEZ MARCOS
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Ordinario Causado V de Marzo de 1705

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia y Sala de las Causas de la
Causa de esta causa Vnico y Vno de Murzio de mill Dize y Zinco, Los Muy
Alcaide de Murcia se Antuaron a hazer Causado horden, Como lo acostumbra
es asauer, el Sen. e Natalla Don Carlos de Sil y la Justicia Comd. de Villal
en el horden de J. Pul. Comed. y Justicia ma. de esta Ciu, D. Felice Andres
y Jimenez D. Luis Salad y Sandoval D. Joseph de Arce, el Conde de Villalca
D. Lucas Gomez de la Calle D. Fran. Ant. el Villar D. Fran. Xavier de Mo
lina D. Lorenzo fustel D. Anso de Nueda, D. Anso Sandoval D. Joseph
Pueto y D. Exonio de Tejos Regidores =

Carta de Vecela =

Se yendo Melchor Pasa Paricio Soriano y Martin Cruz el Jurado =
Crose Carta de la Villa de Vecela en que suplica a esta Ciu, como Causa de este
Reino, le guarde la forma y disposicion que a de tener en la Cobranza al bonu
tino que nueueand. Sea expedido = Y la Ciu, hauiendo lo oido. Acordo y es
Covengoda que el Vexerido Servicio en esta poblacion como a disposicion
del Senor Comed. en que no tiene dependencia este ayuntamiento. Y solo a con
curri a lo que fuere de Senor. de Su Mag. =

Libram para la limpia
de la Laguna =

Hauiendo entendido esta Ciu, que en hazer el Sr. Jurado Martin Cruz
solamente ay efectivos dos mill R. para la limpia de la azoguia de Mill
gria, y teniendo q. f. se excedera su gasta a esta cantidad; Acordo que
el efecto y Caudales que pusan en hazer a Martin de Armentanuy tome
el dho. Sr. Jurado, presado lo que faltare obligandose a vein seguras de lo
propio y especialmente al delaniero, executandose todo en virtud de este
a querdo =

Puerto de Laguna, su
adeluzo =

Hauiendo entendido esta Ciu, que el puente que llaman de los Porinos Jurado
ala puente de orihuela, esta debaratado, en grave perjuicio de lo q. Acordo que
el Sr. D. Exonio de Tejos Vex. Pasa a su reconocimiento y se D. Informe a quien
toca su aderezo, y siendo de que cosa a particular y Interesado los apremies
a ello, y si, fuere de la obligaz. de esta Ciu, en el todo se paxa de la y g. r. r. r.
Para que se tome la providencia con boniente =

Portura en la noche =

Agredacion de Juan Thomas otra en que haze portura en laniero de los poros de esta
Ciu. q. Jurados en precio de quarentay tres mill R. y N. en la forma y con las
circunstancias que es y para dho. g. r. r. r. = Y la Ciu, hauiendo lo oido, no admi
tio dha. portura, y acorlo no se Vecina otra, que Vase de quarentay tres mill
R. cada año =

La Saquin de la vida
de Proc; Sen =

Los Sen. D. Luis Salad y Sandoval D. Anso Sandoval y D. Exonio de Tejos Vex. f.
admitieron la dha. Portura q. las Razones que manifestaron en la Conferencia =
entre el Sr. D. Fran. de Montijo Rex. =
Al memorial del Sr. D. Luis Saquin Vex. en que suplica a la Ciu, sed por causa
de el oficio e proced. general q. sus accidentes = Y la Ciu, Acordo se haga
suplica a dho. Sr. para que contino en su en cargo =